

**CONCEPTO
REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS**

El siguiente documento es elaborado por Servitrust GNB Sudameris S.A, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos por Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P hoy Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o el “Emisor”) en el año 2017 cuyo saldo insoluto es de **UN BILLÓN TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP 1.300.000.000.000)**, con ocasión de la solicitud que pretende realizar el Emisor a los Tenedores de Bonos para que autoricen, en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, el siguiente punto:

Materializar la fusión por absorción por parte de Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P. con sus filiales Elecnorte S.A.S. E.S.P. (“Elecnorte”) y EEB GAS S.A.S. (“EEB”). En virtud de la cual, las sociedades absorbidas transferirán a Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P., la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio en bloque, con lo cual Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. se disolverán sin liquidarse.

Producto de esta fusión, las Sociedades Intervinientes no solo unirán sus patrimonios sino que, también, agruparán sus actividades en una única compañía, siendo esta la Sociedad Absorbente.

Este concepto se realiza con base en la siguiente información:

- Certificación expedida por el Secretario General de la Asamblea General de Accionistas Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P celebrada el 29 de marzo de 2023.
- Compromiso de Fusión emitido por Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P.
- Informe Confirmación de calificaciones de Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P
- Participación accionaria de Elecnorte S.A.S. E.S.P. incluida en los estados financieros
- Participación accionaria de EEB GAS S.A.S. incluida los estados financieros
- Estados Financieros Consolidados de Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P al 31 de diciembre de 2022
- Estados Financieros de Elecnorte S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2022
- Estados Financieros de EEB GAS S.A.S. al 31 de diciembre de 2022
- Estados Financieros Separados de Grupo Energía de Bogota S.A. E.S.P al 31 de diciembre 2022

I- Información Preliminar

1. Antecedentes y Características de la Emisión

1.1 Mediante documento privado de fecha 16 de abril de 2016 Servitrust GNB Sudameris S.A. y Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P hoy Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en calidad de Emisor, celebraron el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, según Prospecto de Emisión y oferta pública autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia

1.2 Se realizó la emisión de Bonos de Deuda Pública Interna por parte del Emisor en dos lotes y cuyos avisos de oferta pública fueron debidamente publicados.

1.3 Las características de la emisión se detallan a continuación

Subserie	A7 lote 1	A15 lote 1	A25 lote 1	A7 lote 2	A15 lote 2	A30 lote 2
ISIN	COE01CBOOO14	COE01CBOOO22	COE01CBOOO30	COE01CBOOO14	COE01CBOOO22	COE01CBOOO48
Fecha Emisión	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017	28-02-2017
Plazo	7 años	15 años	25 años	7 años	15 años	30 años
Fecha de Vencimiento	28-02-2024	28-02-2032	28-02-2042	28-02-2024	28-02-2032	28-02-2047
Indexación	IPC	IPC	IPC	IPC	IPC	IPC
Tasas de Corte	3,19%	3,85%	4,04%	3,21%	3,85%	4,10%
Tasa Cupón	3,19%	3,85%	4,04%	3,19%	3,85%	4,10%
Monto Adjudicado por Serie (millones)	\$187.000	\$283.000	\$180.000	\$130.200	\$191.700	\$328.100

2. Gestiones Representante Legal Tenedores de Bonos

En cumplimiento de las obligaciones del Representante Legal de Tenedores de Bonos, se informan las gestiones adelantadas en beneficio de los intereses de los Tenedores de Bonos y en aras de convocar la Asamblea de Tenedores de Bonos:

- Se han realizado todos los actos necesarios para administrar y conservar los derechos e intereses de los Tenedores.
- Se efectuó la revisión detallada y cuidadosa de los informes remitidos por el Emisor para la elaboración de un concepto con relación al estado de la emisión, compromiso de fusión y el impacto de ésta en la capacidad de pago del emisor de cara a los bonos emitidos en el mercado.
- Se asistió a reuniones de Asamblea General Ordinaria del Emisor, en calidad de representante legal de tenedores de bonos con voz, pero sin derecho a voto.
- A la fecha no se ha requerido la actuación de Servitrust GNB Sudameris S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, en procesos judiciales, liquidaciones obligatorias o procesos de reorganización.

II. Concepto Representante Legal Tenedores de Bonos - Proceso de Fusión entre Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. con sus filiales Elecnorte S.A.S. E.S.P. (“Elecnorte”) y EEB GAS S.A.S. (“EEB”)

Teniendo en cuenta el compromiso de fusión por absorción presentado por el Emisor y la información antes mencionada, Servitrust GNB Sudameris S.A. en su calidad de Representante legal de los Tenedores de Bonos, se permite ilustrar el impacto contable y financiero que este proceso de fusión puede generar a los tenedores de los Bonos emitidos por el Emisor, considerando que las obligaciones de la sociedad fiduciaria son de medio y no de resultado y se basan en la información remitida por el Emisor.

1. Desde lo Contable

De conformidad con lo observado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. y el compromiso de fusión publicado por el Emisor en la página web como documentos de la Asamblea General Ordinaria, se evidencia que el único accionista con el 100% del total de acciones para ambas sociedades es Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. A su vez, en los estados financieros consolidados publicados por Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas, al 31 de diciembre de 2022, esta información corresponde a la revelada en notas a los estados financieros **nota 1 Información General** confirmando esta participación directa.

Con respecto a lo anterior y teniendo en cuenta las notas a los estados financieros **nota 3 Bases de preparación y de presentación** de los estados financieros consolidados antes indicados, presenta su información contable bajo el Marco Normativo Vigente aplicable Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), evidenciando de esta manera la aplicación del marco normativo contable sobre las transacciones realizadas por la Sociedad Absorbente para el periodo mencionado.

Es importante mencionar que adjunto a los estados financieros consolidados a corte 31 de diciembre de 2022, se encuentra el informe de la revisoría fiscal KPMG S.A.S, en el cual se manifiesta que los mismos, comprenden el estado consolidado de situación financiera a dicha fecha y estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo que incluyen sus respectivas notas y políticas contables significativas e información explicativa, concluyendo con su opinión, que la información financiera es presentada razonablemente en aspectos de importancia material y la situación financiera consolidada del Grupo y en asuntos claves de auditoría la revisoría fiscal hace referencia a la adquisición del 100% de las acciones de Elecnorte S.A.S. E.S.P.

Por otro lado, la Sociedad Absorbente tiene registradas las inversiones de las sociedades filiales (Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S.), sobre las cuales ejerce control, bajo el marco normativo contable vigente tal como lo indican las notas a los estados financieros **nota 3.2. Estados financieros consolidados Subsidiarias** donde evidencia que el proceso de consolidación se presenta utilizando los lineamientos contables uniformes para las transacciones y otros sucesos similares y el método de consolidación utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio y los resultados de las sociedades absorbidas.

Según lo indicado en el proyecto de fusión, el método de valoración utilizado para evaluar las sociedades es el método de valor en libros que corresponde al mismo presentado en los estados financieros consolidados publicados.

2. Desde lo Financiero.

Según los estados financieros consolidados publicados por Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. al corte 31 de diciembre del 2022, su participación directa sobre las compañías controladas Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. es del 100% en ambos casos, de manera que dichos estados financieros consolidados ya incluyen la totalidad del desempeño presentado por las controladas en mención. Así, la fusión sobre la que trata el presente documento no suponen un cambio sobre el perfil crediticio consolidado de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y se entiende como parte del proceso de expansión evidenciado durante los últimos años.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que una vez se incorporaron de manera directa la totalidad de activos operativos de Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S en el consolidado de la

compañía controlante, se evidencia que, durante el año 2022, los ingresos se incrementaron en un 138,67% con relación al año 2021. Así mismo, las rentabilidades del patrimonio pasan del 7,35% al 12,93% al año 2022 y se destaca que el indicador de liquidez del año 2022 es del 1.70 veces y su volumen es de \$1.807.986, lo que demuestra que la entidad puede cumplir en corto y mediano plazo con sus obligaciones en más de una vez, según la información pública dada a conocer por la compañía y que ha sido auditada por la firma de revisores fiscales KPMG, como se evidencia en sus notas financieras con la opinión favorable. También se evidencia que, en el estado consolidado de flujos de efectivo, la entidad, genera excesos que le permiten cumplir con toda su operación sin ningún contratiempo o inconvenientes.

En conclusión, de acuerdo con los indicadores anteriores, el proceso de fusión por absorción que adelanta Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. con sus filiales Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S, no representa riesgo relacionado con el cumplimiento de dichas obligaciones en materia de capital e intereses y se considera que se efectuarán de acuerdo con lo establecido en el prospecto de emisión y las fechas contractuales para cumplir dichas obligaciones.

Expuestos los escenarios contables y financieros, SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos considera que la fusión por absorción no generaría un impacto financiero y contable significativo para sociedad emisora. Así como tampoco un daño que revista materialidad a las condiciones financieras de los bonos.

Finalmente, es importante tener en cuenta que en caso de obtener el consentimiento por parte de los Tenedores de Bonos aprobando la propuesta de fusión presentada, el Emisor se obliga a informar dicha decisión al mercado de valores a través del módulo de información relevante del Sistema de Información de Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera.

El presente concepto se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

DEIGO RAFAEL MAYORGA VACA
Representante legal
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Representante Legal de Tenedores de Bonos